Funza – Cundinamarca, agosto de 2026

Señor (a)
3 MEDIA STUDIO S.A.S
NIT 900.357.381-9
Atn; DAYANA CATHERINE RINCON GÓMEZ
Representante Legal
Dir: Calle 2 No. 1-32 Mosquera
Tel. 3214304680
Correo: 3mediasolucionesempresariales@gmail.com
Mosquera - Cundinamarca

ASUNTO: Invitación Presentación de Propuesta

Teniendo en cuenta que el **Centro Cultural Bacatá** está interesado en contratarlo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LA PROGRAMACIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA, TRADICIONAL Y ACADÉMICA DEL FESTIVAL DE ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA 2026., DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD,** comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar una propuesta de servicios, de conformidad con los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

El contratista, sin perjuicio de las demás que por su naturaleza y disposición legal le corresponde en desarrollo del contrato interadministrativo, cumplirá las siguientes:

1. Garantizar la disponibilidad del personal artístico, técnico, logístico y de apoyo requerido, de conformidad con lo establecido en la ficha técnica y demás documentos que hacen parte del contrato, asegurando el adecuado desarrollo de las presentaciones y de las actividades programadas, en las fechas, horarios y lugares previamente concertados con el supervisor del contrato.
2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se impartan por parte del supervisor del contrato.
3. Autorizar el uso del nombre artístico, imagen, logo símbolos comerciales, marcas y demás signos distintivos, para efectos de la divulgación, en cualquier medio de comunicación, del evento o actividad objeto del contrato, esta autorización se circunscribe al uso normal para divulgar o promocionar el evento o actividad entre el público objetivo.
4. Facilitar apoyo a las acciones promocionales y de difusión del evento.
5. Autorizar la grabación, por cualquier medio, de la función o evento, pero sin fines comerciales.
6. Ejecutar el objeto contractual dentro del plazo estipulado, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras determinadas por el Centro Cultural Bacatá.
7. Presentar al supervisor del contrato el respectivo informe de ejecución de las actividades con los soportes de ejecución dando cumplimiento a la ficha técnica establecida
8. En caso de que, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente acreditadas, alguno de los artistas relacionados en el contrato no pueda realizar su presentación, el contratista deberá informar inmediatamente a la Entidad y al supervisor del contrato, indicando las circunstancias que impiden su participación y,

cuando resulte procedente, presentar una alternativa artística de trayectoria, reconocimiento y capacidad de convocatoria equivalentes. Cualquier sustitución deberá contar con la autorización previa y expresa de la Entidad y del supervisor del contrato.

9. Asumir directamente el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones, honorarios y demás obligaciones derivadas de la vinculación del personal, técnicos, proveedores o terceros que requiera para la gestión y ejecución de las actividades a su cargo, así como el pago de los impuestos, gravámenes, aportes y demás erogaciones de cualquier naturaleza que se deriven de la ejecución del contrato y que legalmente le correspondan.
10. Las demás inherentes al objeto del contrato.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad es de: ***TRECIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTO NOVENTA PESOS ($ 325.996.990) M/CTE***

FORMA DE PAGO:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un pago correspondiente al 50% del valor del contrato, a título de anticipo, previa presentación de la cuenta de cobro y del plan de inversión del anticipo. Este pago anticipado del 50% se justifica dado que en el sector es costumbre que se reserven a los artistas en las fechas y horarios requeridos por la entidad, con un periodo prudente de anticipación, además esto evita que el contratista traslade costos de financiamiento a la oferta de la entidad.

- Un pago correspondiente al 50% restante, en forma posterior una vez cumplido en su totalidad el objeto del contrato

El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

El valor de las estampillas municipales se descontará proporcionalmente en cada pago por parte de la entidad .

El Contratista de conformidad con su régimen y sector del mercado debe realizar los cobros mediante factura digital conforme a la ley correspondiente.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / bibloparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **TREINTA (30) DÍAS** contados a partir de la firma del acta de inicio.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Propuesta de Servicios y Económica, con cada uno de los brochures y cartas de representación.
2. Cedula de Ciudadanía del representante legal
3. Definición situación Militar del representante legal
4. Hoja de vida – Función Pública para persona jurídica (donde relacione los 3 contratos de la experiencia.
5. certificado de existencia y representación legal – Cámara de Comercio (no mayor a 30 días)
6. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada – persona jurídica.
7. Certificados de Experiencia - 3 contratos relacionados con el objeto a contratar.
8. Certificación de parafiscales, con soportes de los documentos del contador o/y revisor fiscal.
9. Certificado de Antecedentes Disciplinarios - persona jurídica y representante legal (no mayor a 30 días)
10. Certificado de Antecedentes Contraloría Disciplinarios - persona jurídica y representante legal (no mayor a 30 días)
11. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional -representante legal (no mayor a 30 días)
12. Constancia de Medidas Correctivas – representante legal (no mayor a 30 días)
13. Certificado de Antecedentes Policía Nacional de Colombia relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018. – representante legal – (no mayor a 30 días)
14. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM - Ley 2097 de 2021- representante legal (no mayor a 30 días)
15. Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión no mayor a 30 días)
16. Certificado de Cuenta Bancaria (no mayor a 30 días)
17. Pantallazo del Usuario Secop II

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

SG-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

Persona jurídica que demuestre y soporte ejercer la representación de los artistas referenciados en la ficha técnica y que dentro de su objeto social desarrolle tal actividad.

Ejecución de mínimo **dos (2) contratos** con entidades del sector público o privado, cuyo objeto o alcance haya comprendido la representación, gestión y coordinación de presentaciones de artistas, o actividades directamente relacionadas con la contratación y gestión de artistas

GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor de CENTRO CULTURAL BACATA - FUNZA, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1510 de 2013, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente de su suscripción, que ampare los siguientes riesgos:

- **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
- **CALIDAD DEL SERVICIO**: Diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este y seis (6) meses más.
- **AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO:** El valor de esta garantía debe ser el ciento por ciento (100%) del valor previsto como pago anticipado por, por el término de este y cuatro (4) meses más.
- **AMPARO DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES:** por el 10% del valor total del contrato constituida desde la fecha de suscripción del contrato por el plazo de ejecución y tres (3) años más.

PARÁGRAFO: en aquellos eventos de adición o aumento del valor del contrato, prorroga o cualquier otra modificación que altere las condiciones iniciales de la garantía, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional, de manera que se mantengan las condiciones originales.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser radicada en Centro Cultural Bacatá, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ubicado en la dirección Carrera 13 No. 12 - 55 Centro, Funza Cundinamarca.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ
Director y Representante Legal

Elaboró: Martha Cecilia Duarte Aldana – Contratista Subdirección Técnica MarthaDA

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucionccb@gmail.com